



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante resolución de fecha 7 de junio de 2017, aprobó el pliego condiciones particulares que se rigen para la adjudicación de autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante de ajos con motivo de la celebración de la Festividad de Santiago, los días 24 y 25 de julio de 2017.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 60/2017 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: Autorización.
- b) Descripción: Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante de ajos con motivo de la celebración de la Festividad de Santiago, los días 24 y 25 de julio de 2017.

c) División por lotes: Se pueden consultar los planos con los lotes correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Burgos, Área Comercio y Consumo.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Se realizará mediante adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por lote. En caso de que haya más de un solicitante por lote se procederá a realizar un sorteo.



4. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Plazo de presentación: Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 14 de julio de 2017 (incluido).
- b) Modalidad de presentación: Instancia junto con la documentación requerida.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento o en su defecto en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. – *Realización del sorteo:*

a) Dirección: Sección de Comercio y Consumo (calle Diego Porcelos, 4-3.ª planta de Burgos).

b) Fecha y hora: El 18 de julio de 2017 a partir de las 9:30 horas.

En Burgos, a 7 de junio de 2017.

La Concejala Delegada de Comercio,
Carolina Blasco Delgado